

**CUADRIGENTÉSIMA SEXAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DEL
03 DE DICIEMBRE DE 2020**

ORDEN DEL DÍA

DUPLICADO DIPLOMA DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER

Acuerdo N° 103-2020

Visto el oficio N° 069-2020-FAU-GyT, de fecha 20 de agosto de 2020 de la Oficina de Grados y Títulos de la FAU, respecto de la solicitud de duplicado de diploma de Grado Académico de Bachiller en Arquitectura en favor de la señorita Gladys Giuliana Bendezú Bullón; el Consejo acordó:

- a. *Aprobar la solicitud de la señorita Gladys Giuliana Bendezú Bullón para la expedición del duplicado del diploma de Grado Académico de Bachiller en Arquitectura.*
- b. *Solicitar al Consejo Universitario se expida el duplicado de diploma de Grado Académico de Bachiller en Arquitectura a la señorita Gladys Giuliana Bendezú Bullón dado que cumple con los requisitos normados en el artículo 5º, de la Resolución de Asamblea Nacional de Rectores N° 1895- 2006-ANR de fecha 25 de mayo 2006.*

SANCIONES A DOCENTES

Acuerdo N° 104-2020

El Doctor Arquitecto Pablo Cobeñas Nizama, Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la URP, solicita la aplicación del Reglamento de Sanciones a docentes de la URP, ante el incumplimiento de los Reglamentos y Directivas establecidos por la URP y la Escuela Profesional de Arquitectura de la FAU, tales como subir notas dentro de los plazos establecidos, presentación de portafolio a fin de semestre, etc. El Consejo acordó:

- a. *Aprobar la aplicación del Reglamento de Sanciones a Docentes en la FAU, para quienes incumplan con la Reglamentación y Directivas establecidas por la URP y por la Escuela Profesional de Arquitectura de la FAU.*
- b. *Remitir el presente acuerdo a las principales oficinas y unidades de la FAU para su cumplimiento.*
- c. *Establecer reuniones con los docentes de la FAU, a fin de explicar diversos temas como el cumplimiento, Reglamentos, separatas, etc.*

CURSO EXTRACURRICULAR: I PROGRAMA ESPECIALIZACION EN INSPECCIONES TECNICAS DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES

Acuerdo N° 105-2020

El Ms. Arq. Walter Morales Llanos, docente y jefe del Centro de Documentación de la FAU, presenta el curso extracurricular denominado: "I Programa de Especialización en Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones", organizado por la Facultad de Arquitectura y Urbanismo-FAU, dentro del convenio de cooperación interinstitucional con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento-MVCS y la Universidad Ricardo Palma -URP, tutelado mediante el Convenio Marco suscrito entre las partes el 10 de febrero del 2020 y gestionado a través de la Oficina de Relaciones Universitarias. El curso extracurricular en mención se desarrollará alrededor de los contenidos propuestos por el MVCS cuyo objetivo es fortalecer e instruir sobre los conocimientos en materia de riesgo, incluidos el riesgo de incendio y de colapso en edificaciones vinculadas al desarrollo de la actividad y las condiciones de seguridad del establecimiento objeto de inspección; solicitando su aprobación. El Consejo acordó:

- a. *Aprobar el curso extracurricular de Seguridad en Edificaciones.*
- b. *Elevar el presente acuerdo de Consejo de Facultad al Consejo Universitario para su ratificación y aprobación.*

RENUNCIA IRREVOCABLE REPRESENTANTE ESTUDIANTIL ANTE CONSEJO FACULTAD

Acuerdo N° 106-2020

Visto el documento presentado por el Representante estudiantil Sr. Bryan Casapia Fuentes, en el que presenta su renuncia irrevocable ante el Consejo de Facultad de Arquitectura de la URP por motivos de no entendimiento con los estudiantes. El consejo acordó:

Tomar conocimiento de la renuncia irrevocable del Representante estudiantil Sr. Bryan Casapia Fuentes ante el Consejo de Facultad y, elevar al Rectorado para los efectos correspondientes.

ASIGNACIÓN CARGA LECTIVA ARQ. VILLAGARCÍA

Acuerdo N° 107-2020

El Doctor Arquitecto Pablo Cobeñas Nizama, Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la URP, solicita la asignación de carga lectiva para el docente Arq. Héctor Carlos Augusto Villa García García Montero, al haber concluido el período de licencia que había solicitado, a partir del 23 de noviembre de 2020 durante el semestre académico 2020-II. El Consejo acordó:

- a. *Aprobar en vías de regularización, la asignación de la carga lectiva para el docente Arq. Héctor Carlos Augusto Villa García García Montero, al haber concluido el período de licencia que había solicitado, a partir del 23 de noviembre de 2020 durante el semestre académico 2020-II en las siguientes asignaturas:*
- | | |
|---|-----------------|
| <i>Diseño Arquitectónico X. Titulación (AR 1012).....</i> | <i>12 horas</i> |
| <i>Diseño Arquitectónico VI. Integral (AR 0612).....</i> | <i>09 horas</i> |
| <i>TOTAL.....</i> | <i>21 horas</i> |
- b. *Elevar el presente acuerdo de Consejo de Facultad al Consejo Universitario para su ratificación y aprobación.*

CRONOGRAMA CURSO TITULACIÓN

Acuerdo N° 108-2020

El Doctor Arquitecto Pablo Cobeñas Nizama, Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la URP, presenta el cronograma aprobado por Consejo Universitario del VII Curso de Titulación de 21 semanas hasta el 26 de enero de 2021, habiendo recibido reclamos de los estudiantes participantes por los plazos, propone establecer nuevos plazos. El Consejo acordó:

- a. *Aprobar la propuesta para el establecimiento de nuevos plazos, para la presentación del proyecto final aprobado por el asesor, la monografía con turnitin y las especialidades con informe favorable. En la siguientes fechas:*
- Grupo 1 (Avanzado): hasta el 17 de diciembre de 2020.*
Grupo 2 (intermedio): hasta el 31 de diciembre de 2020.
Grupo 3 (última fecha): hasta el 14 de enero de 2020.
- b. *Comunicar a los docentes y estudiantes del VII Curso conducente al Título el presente acuerdo.*

GRADOS Y TITULOS

Acuerdo N° 109-2020

Visto el oficio N°121-2020-FAU-GyT del 02 de diciembre de 2020, remitido por la Jefa de la Oficina de Grados y Títulos Dra. Arqta. Mariluz Diana La Portilla Huapaya, solicitando la aprobación de grados académicos de Bachiller y Títulos Profesionales de Arquitecto(a), el Consejo acordó conferir:

El Grado Académico de Bachiller en Arquitectura a los egresados (04):

- | | |
|---|--------------------------------------|
| <i>1. Leshlie Paola Chiara Guardia</i> | <i>Resolución N° 269-2020-FAU-CF</i> |
| <i>2. Aixa Lucia Moreno Mansilla</i> | <i>Resolución N° 270-2020-FAU-CF</i> |
| <i>3. Nelly Almira Oyanguren Rojas</i> | <i>Resolución N° 271-2020-FAU-CF</i> |
| <i>4. Carlos Michell Melgarejo Carbajal</i> | <i>Resolución N° 272-2020-FAU-CF</i> |

El Título Profesional de Arquitecto(a) a los bachilleres (05):

- | | |
|---|--------------------------------------|
| <i>1. Fiorella Rosario Padilla Aburto</i> | <i>Resolución N° 273-2020-FAU-CF</i> |
| <i>2. Liz Celestina Basualdo Urbano</i> | <i>Resolución N° 274-2020-FAU-CF</i> |
| <i>3. Gerardo Alberto Meza Arévalo</i> | <i>Resolución N° 275-2020-FAU-CF</i> |

4. José Augusto Ocampo Neyra
5. Oscar Rodrigo Solano Bohorquez

Resolución N° 276-2020-FAU-CF
Resolución N° 277-2020-FAU-CF

Siendo las 12.30 m. horas y sin más que tratar, se dio por concluida la sesión.



Arq. Carla Magaly Rebagliatti Acuña
Secretaría Académica y
Secretaría del Consejo de Facultad



Dr. Arq. Pablo Cobeñas Nizama
Decano y Presidente
del Consejo de Facultad